

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL DECRETO 0067 DE 2018 A TRAVÉS DEL CUAL SE REALIZA LA DESIGNACIÓN DE CLAVEROS QUE PARTICIPARÁN EN LOS COMICIOS DEL 11 DE MARZO DE 2018".

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PASTO
En Uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

Que mediante decreto 0067 de 1 de marzo de se designan claveros delegados del Alcalde de Pasto, para el proceso electoral del congreso de la república, que se llevara a cabo el día 11 de marzo de 2018.

Que entre los funcionarios designados como claveros, varios de ellos se encuentran igualmente designados como jurados de votación por la Registraduría, motivo por el cual se hace necesario excluirlos como claveros delegados de la Alcaldía Municipal de Pasto y designar otros servidores públicos.

Que entre los funcionarios inicialmente designados se encuentra el señor LUIS ANTONIO UASAPUD ERAZO, quien de manera verbal manifestó a la fecha cuenta con más de sesenta años de edad, situación que no le permite cumplir la función de clavero.

Que por otra parte, también se designó al Doctor AFRANIO GUMERCINDO RODRIGEZ ROSERO – Secretario de Planeación Municipal, sin embargo no se tuvo en cuenta que actualmente el prenombrado servidor se encuentra disfrutando de sus vacaciones fuera de la ciudad.

Que el Doctor RAUL ALBERTO QUIJANO MELO – Jefe de la Oficina de Planeación de Gestión Institucional, ha manifestado de manera verbal que no le es posible fungir como clavero en los comicios del once (11) de marzo de 2018, en razón a que padece de parkinson, por lo que solicita se designe a otro servidor.

Que de conformidad con lo anterior y una vez verificados en las respectivas hojas de vida los supuestos facticos relacionados por los anteriores servidores, se hace necesario modificar el decreto 0067 de 1 de marzo de 2018, con el propósito de excluir a los servidores que no pueden asumir la función de claveros, designando otros con el fin de completar el número de claveros requerido por la Registraduría Municipal.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde Pasto.

Decreta:

ARTICULO. 1 **Modificar** el artículo primero del Decreto 0067 de 1 de marzo de 2018, excluyendo de la función de claveros a los siguientes servidores públicos, en razón a las consideraciones vertidas en precedencia, así:



SC-CER067095



NIT: 891280000-3
Sede San Andrés - Rumipamba -Carrera 28 No. 16-05
Teléfonos: +57 (2) +57 (2) 7244326, Ext 2050, 7220099
Código Postal 520002 Correo electrónico: despachopasto@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento-

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL DECRETO 0067 DE 2018 A TRAVES DEL CUAL SE REALIZA LA DESIGNACION DE CLAVEROS QUE PARTICIPARAN EN LOS COMICIOS DEL 11 DE MARZO DE 2018".

NOMBRE	CEDULA	CARGO	DEPENDENCIA	COMISIÓN
RAUL ALBERTO QUIJANO MELO	12964770	Jefe de Oficina de Planeación de Gestión Institucional.	Despacho	Comisión Principal o Municipal.
LORENA GUERRERO ZUÑIGA	59.826.637	Subsecretaria de Talento Humano	Secretaría General	Comisión 01 – Zona 01 - Ptos. (1.2.4)
JOSÉ ISMAEL AGUIRRE OLIVA	12.968.949	Secretario de Cultura	Secretaría de Cultura	Comisión 04 – Zona 03
LUIS ANTONIO UASAPUD ERAZO	12.962.721	Subsecretario de Infraestructura Rural.	Secretaria de Salud	Comisión 06 – Zona 04 - Ptos. (4.5.6)
JUAN CARLOS BRAVO GOMEZ	98.370.912	Coordinador Casa de Justicia	Secretaría de Gobierno	Comisión 07 – Zona 05 - Ptos. (1.2.3)
AFRANIO GUMERCINDO RODRIGEZ ROSERO	12.981.561	Secretaría de Planeación	Secretario de Planeación.	Comisión 12 – Zona 99 Ptos. (10.21.22.23.24. 25.26.27.28.29.30.31.32.35.37.40. 42.47.52.55)

ARTICULO. 2

Designar como CLAVEROS delegados del señor Alcalde para la Registraduría del Municipio de Pasto, según el artículo 148 del código electoral y con motivo de la jornada electoral del día 11 de marzo de 2018, en las determinadas comisiones escrutadoras del municipio, a los siguientes servidores públicos:



Decreto No. **0072**
(- 3 MAR 2018.)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL DECRETO 0067 DE 2018 A TRAVES DEL CUAL SE REALIZA LA DESIGNACION DE CLAVEROS QUE PARTICIPARAN EN LOS COMICIOS DEL 11 DE MARZO DE 2018".

NOMBRE	CEDULA	CARGO	DEPENDENCIA	COMISIÓN
KATIA NADESHDA DIAZ ROSAS	59.812.892	Asesora Jurídica	Secretaría General	Comisión Principal o Municipal.
NELLY ELIZABETH GARZON YEPEZ	30.721.934	Subsecretaria de Formación y Promoción	Secretaria de Cultura	Comisión 01 – Zona 01 - Ptos. (1.2.4)
BETTY LUCIA BASTIDAS ARTEAGA	30.716.842	Subsecretaria de Ingresos	Secretaría de Hacienda	Comisión 04 – Zona 03
CARLOS HENRY CASTRO LASSO	12.988.575	Director Administrativo Del Fondo Territorial De Pensiones	Despacho del Alcalde	Comisión 06 – Zona 04 - Ptos. (4.5.6)
LUCIA ELENA SOTELO NARVAEZ	36.759.585	Comisaria de Familia	Secretaría de Gobierno	Comisión 07 – Zona 05 - Ptos. (1.2.3)
FREDY GAMEZ CASTRILLON	13.068.170	Director Administrativo de Espacio Publico	Despacho	Comisión 12 – Zona 99 Ptos. (10.21.22.23.24. 25.26.27.28.29.30.31.32.35.37.40. 42.47.52.55)

ARTICULO. 4 Los claveros designados deben presentarse el día domingo once (11) de Marzo de 2018, en el lugar de los escrutinios en la Carrera 14 No. 15-28 (Colegio Champagnat), partir de las 3:30 pm de la tarde.

ARTICULO. 5 Los claveros designados deben asistir al simulacro de escrutinio, que se llevara a cabo el día sábado tres (03) de marzo del 2018, en la Carrera 14 No. 15-28 (Colegio Champagnat), a las 9: 00 am.




SC-CER367096

NIT: 891280000-3
Sede San Andrés - Rumipamba -Carrera 28 No. 16-05
Teléfonos: +57 (2) +57 (2) 7244326, Ext 2050, 7220099
Código Postal 520002 Correo electrónico:despachopasto@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento-

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL DECRETO 0067 DE 2018 A TRAVES DEL CUAL SE REALIZA LA DESIGNACION DE CLAVEROS QUE PARTICIPARAN EN LOS COMICIOS DEL 11 DE MARZO DE 2018".

ARTICULO. 6 Las demás disposiciones contenidas en el decreto 0067 d e1 de marzo de 2018, continúan vigentes y sin ninguna modificación.

ARTICULO. 7 El presente Decreto rige a partir del día de la fecha de su publicación y tendrá vigencia únicamente para los fines aquí estipulados.

Se firma en San Juan de Pasto, el día - 3 MAR 2018.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



PEDRO VICENTE OBANDO ORDOÑEZ
Alcalde de Pasto.



Proyecto: LORENA GUERRERO ZÚNIGA
Subsecretaría de Talento Humano.